FECHA	15 de agosto de 2022

HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA
Carrera 53d Bis # 4 - 41
3188490267
clubdeporasogiancarlo@gmail.com

CUENTA DE COBRO No. 5

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

NIT 899.999.061-9

DEBE A:

HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA

80.932.222. de Bogota.

LA SUMA DE 2.750.000

SON : DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/cte

NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO A LAS VENTAS

Por concepto de :

HONORARIOS GENERADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPS N° 127 DE 2022 DEL 24 DE ENERO DE 2022

GESTIÒN QUE SE LLEVO ACABO EL PERÍODO: 16 DE JULIO DE 2022 AL 15 DE AGOSTO DE 2022

CIIU: 8552

Yo: HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA Identificado como aparece al pie de mi firma
me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con el art. 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinacion celular informada a continuación:

1	Pertenecen a rentas de trabajo	SI	X	NO	
2	He contratato o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad	SI		NO	X

CERTIFICO QUE: Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. (Decreto Nacional 2271 del 18 de junio de 2009, al reglamentar parcialmente el Estatuto Tributario Nacional, en su artículo 4º, parágrafo 1°; concepto SHD 1195-2009).
DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACION CONTENIDA EN LA PRESENTE CERTIFICACION ES VERAZ Y SE PUEDE COMPROBAR EN CUALQUIER MOMENTO, PARA LO CUAL OTORGO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.

Favor consignar a la cuenta de

AHORROS	NUMERO	24040652380	
BANCO	CAJA SOCIAL		

FIRMA CONTRATISTA
HENRY GIANCARLO GUEVARA MILA